

00048927

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto. COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES CON DEMANDA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1748

Folio Final: 0

Número de Repertorio 3570

Periodo. 2019

Fecha de Repertorio: jueves, 13 de junio de 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 13 de junio de 2019 14:31

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	80000000019884	VELEZ DELGADO ALBERTO GREGORIO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1304323445	VELEZ ALONZO CECILIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1304274515	VELEZ ALONSO FRANCISCO GERONIMO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1305904268	VELEZ ALONZO DORIS MARLENE	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1304920273	VELEZ ALONZO ROSA MARTHA	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Canton

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

martes, 11 de junio de 2019

Escritura/Juncio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara



Plazo

4 - Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1061802000	20/01/2009 0 00 00	11257		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un solar ubicado en este Puerto, el que tiene DIEZ METROS DE FRENTE, POR VEINTICINCO METROS DE FONDO. Con las siguientes linderos Por el FRENTE calle Brasilia Por ATRÁS propiedad que se reservan los vendedores Por el COSTADO DERECHO propiedad del Sr Roberto Santana Por el COSTADO IZQUIERDO propiedad de los vendedores.

Direccion del Bien MANTA

Solvencia LAS DEMANDAS DESCRITAS SE ENCUENTRAN VIGENTES

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES CON DEMANDA - Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los vendedores en calidad de hijos sobrevivientes, da en venta real y efectiva a favor de la compradora sobre el 50% correspondiente al señor causante Alberto Gregorio Velez Delgado, esto es de un solar ubicado en este Puerto, el que tiene DIEZ METROS DE FRENTE, POR VEINTICINCO METROS DE FONDO declarando la compradora que sabe de la existencia de las demandas vigentes sobre el bien inmueble detallado, aceptando en todas sus partes lo que acarree esto

* LA SRA ROSA MARTHA VELEZ ALONZO ES REPRESENTADA POR EL SR RAUL HUMBERTO TAPIA LOPEZ
 *LA COMPRADORA ES ESTADO CIVIL CASADA CON EL SR RAUL HUMBERTO TAPIA LOPEZ

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 1748

Número de Repertorio: 3570

Fecha de Repertorio: jueves, 13 de junio de 2019

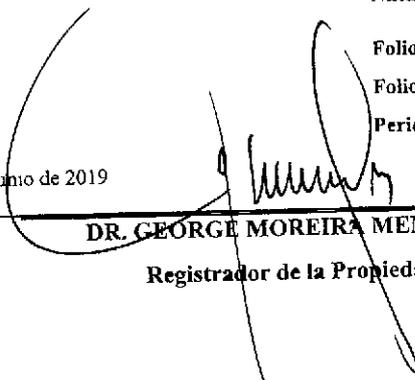
Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES CON DEMANDA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

00048928



Factura: 001-002-000045009

20191308001P02503



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308001P02503					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2019, (15 41)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TAPIA LOPEZ RAUL HUMBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0701855777	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ROSA MARTHA VELEZ ALONZO
Natural	VELEZ ALONZO DORIS MARLENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1305904206	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	VELEZ ALONZO FRANCISCO GERONIMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304274515	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	VELEZ ALONZO CECILIA MONSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1304323445	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		40093 00					

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

00048929



2019	13	08	01	P-02503
------	----	----	----	---------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

OTORGAN LOS SEÑORES

**ROSA MARTHA VELEZ ALONZO, DORIS MARLENE VELEZ ALONZO Y
FRANCISCO GERONIMO VELEZ ALONZO.-**

A FAVOR DE LA SEÑORA

CECILIA MONSERRATE VELEZ ALONZO.-

CUANTIA:

USD \$ 40.093,45

Di, dos copias.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy once de Junio del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón, comparecen y declaran por una parte, el señor **RAUL HUMBERTO TAPIA LOPEZ**, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, uno, ocho, cinco, cinco, siete, siete, siete,

1

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

de estado civil casado, con número de teléfono 09967634379, correo tapiref.sl@hotmail.com, por los derechos que representa a la señora **ROSA MARTHA VELEZ ALONZO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, dos, cero, dos, siete, tres, tal como se adjunta Poder General con el número protocolo 20191308001P02264, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 23 de Mayo del 2019, declarando el Apoderado que el presente Poder no se encuentra revocado y que la Poderdante se encuentra viva, haciéndose responsable de este mandato; **DORIS MARLENE VELEZ ALONZO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, cero, cuatro, dos, seis, ocho, con número de teléfono 095894771, correo dorita_a@icloud.com, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y **FRANCISCO GERONIMO VELEZ ALONZO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, siete, cuatro, cinco, uno, cinco, con número de teléfono 0989974370, correo tapiref.sl@hotmail.es, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quienes para efectos de este contrato se les llamarán simplemente como los "VENEDORES" y por otra parte la

00048930



señora **CECILIA MONSERRATE VELEZ ALONZO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, dos, tres, cuatro, cuatro, cinco, con número de teléfono 0987298060 con correo electrónico amantesexi@hotmail.es, de estado civil casada con el señor Raúl Humberto Tapia López, por sus propios y personales derechos, en calidad de "**COMPRADORA**". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse cuanto en derecho se requiere, quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación de las últimas elecciones otorgado por el Consejo Nacional Electoral del Ecuador, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el

3

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Registro de Escritura Publicas a su cargo sírvase incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA COMPARECIENTES.-**

Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte, el señor **RAUL HUMBERTO TAPIA LOPEZ**, con cédula de ciudadanía número cero, siete, cero, uno, ocho, cinco, cinco, siete, siete, siete, de estado civil casado, / con número de teléfono 09967634379, correo tapiref.sl@hotmail.com, por los derechos que representa a la señora **ROSA MARTHA VELEZ ALONZO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, dos, cero, dos, siete, tres, tal como se adjunta Poder General con el número de protocolo 20191308001P02264; **DORIS MARLENE VELEZ ALONZO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, cero, cuatro, dos, seis, ocho, con número de teléfono 095894771, / correo dorita_a@icloud.com, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y **FRANCISCO GERONIMO VELEZ ALONZO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, siete, cuatro, cinco, uno, cinco, con número de teléfono 0989974370, correo



00048931

tapiref.sl@hotmail.es, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; a quienes para efectos de este contrato se les llamarán simplemente como los **"VENEDORES;** y por otra parte la señora **CECILIA MONSERRATE VELEZ ALONZO,** con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, dos, tres, cuatro, cuatro, cinco, de estado civil casada con el señor Raúl Humberto Tapia López, por sus propios y personales derechos, en calidad de **"COMPRADORA"**, hábiles y capaces para contratar y obligarse cuanto en derecho se requiere y ejecutar esta clase de actos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Consta inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Compraventa de fecha 24 de Abril de 1970, en donde el señor Alberto Gregorio Vélez Delgado, en su estado civil casado con la señora Blanca Nimia Alonzo Montalván, debidamente representado por el señor Juan Antonio Veliz en calidad de agente oficioso, compra un solar que tiene diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, la misma otorgada en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta, con fecha 13 de Abril de 1970; así mismo consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Aceptación de Compraventa

5

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

y Compraventa del 50% de sus Gananciales con Reserva del Derecho de Usufructo, de fecha 20 de Octubre del 2006, en donde la señora Blanca Nimia Alonzo Montalván, cónyuge sobreviviente del fallecido Sr. Alberto Vélez Delgado, por medio de esta misma escritura ACEPTAN la compra que en ese entonces hizo su representante el Sr. Juan Antonio Veliz a favor de su fallecido esposo y de ella para convenir sus intereses. Compraventa del 50% de sus Gananciales; Con estos antecedentes la Sra. Blanca Nimia Alonzo Montalván por medio de esta, da en venta real a favor de los cónyuges Cecilia Monserrate Vélez Alonzo y Raúl Tapia López, el 50% de sus Gananciales que le corresponden como cónyuge sobreviviente de su fallecido esposo Sr. Alberto Gregorio Vélez Delgado. Con la siguiente clausula Especial con Reserva del Derecho de Usufructo: Los Compradores Cecilia Vélez Alonzo y Raúl Tapia López, dejan constancia por medio de esta misma escritura que la Sra. Blanca Nimia Alonzo Montalván, se reserva el derecho de uso, usufructo mientras viva sobre la venta del 50% de sus Gananciales que le corresponden en el inmueble que se vende hasta su fallecimiento, sobre el lote de terreno inscrito

00048932



el 24 de Abril de 1970, bajo el N.- 142. Un inmueble ubicado en la Avenida Veinticinco del cantón Manta, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta con fecha 13 de Septiembre de 2006; **así mismo** consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Posesión Efectiva de los bienes dejados por el señor causante Alberto Gregorio Vélez Delgado de fecha 20 de Febrero del 2009, otorgado en la Notaria Primera de esta ciudad de Manta con fecha 22 de Enero del 2009; **así mismo** consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Declaración Juramentada de Extinción de derechos reales Uso y de Usufructo de los bienes dejados por la señora causante Blanca Nimia Alonzo Montalván, de fecha 12 de Febrero del 2014, otorgado en la Notaria Cuarta de esta ciudad de Manta con fecha 27 de Diciembre del 2013; **así mismo** consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Demanda de inventario Juicio Número 2013-1403, como autoridad competente el Juzgado Cuarto de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí, con fecha de providencia 17 de Febrero del 2014, como causante el señor Alberto Gregorio Vélez Delgado, como demandado Cecilia Monserrate Vélez Alonzo, Carlos

7

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Alberto Vélez Alonzo, Rosa Martha Vélez Alonzo, Francisco Gerónimo Vélez Alonzo y como demandante Doris Marlene Vélez Alonzo y Gloria Piedad Vélez Alonzo, así mismo consta inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, Demanda de Partición Juicio Número 2015-00955, como autoridad competente La Unidad Judicial Especializada de Familia, Niñez y Adolescencia de Manta, con fecha de providencia 22 de Septiembre del 2015, como causante el señor Alberto Gregorio Vélez Delgado, como demandado Cecilia Monserrate Vélez Alonzo y como demandante Gloria Piedad Vélez Alonzo; esto es Un solar ubicado en este Puerto, el que tiene DIEZ METROS DE FRENTE, POR VEINTICINCO METROS DE FONDO. Con las siguientes linderos Por el FRENTE: calle Brasilia. Por ATRÁS: propiedad que se reservan los vendedores. Por el COSTADO DERECHO: propiedad del Sr. Roberto Santana. Por el COSTADO IZQUIERDO: propiedad de los vendedores, el mismo que tiene Demandas descritas Vigentes. b) Según acta de defunción que se agrega como habilitante consta que efectivamente el señor **Alberto Gregorio Vélez Delgado**, falleció el 2 de Enero de 1988 (en Portoviejo de la provincia de Manabí, tal

00048933



como consta de la Partida de Defunción debidamente certificada que se adjunta; c) así mismo se deja constancia que el señor **Alberto Gregorio Vélez Delgado**, falleció en su estado civil casado con la señora Blanca Nimia Alonzo Montalván, y procrearon 6 hijos de nombres Cecilia Monserrate Vélez Alonzo, Carlos Alberto Vélez Alonzo, Rosa Martha Vélez Alonzo, Francisco Gerónimo Vélez Alonzo, Doris Marlene Vélez Alonzo y Gloria Piedad Vélez Alonzo. Declarando que son los Únicos y Universales Herederos del señor **Alberto Gregorio Vélez Delgado** **TERCERA: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES CON DEMANDA.**- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los **"VENEDORES"**, en calidad de hijos sobrevivientes, da en venta real y efectiva a favor de la **"COMPRADORA"**, sobre el 50% correspondiente al señor causante **Alberto Gregorio Vélez Delgado**, esto es de un solar ubicado en este Puerto, el que tiene DIEZ METROS DE FRENTE, POR VEINTICINCO METROS DE FONDO. Con las siguientes linderos Por el FRENTE: calle Brasilia. Por ATRÁS: propiedad que se reservan los vendedores. Por el COSTADO DERECHO: propiedad del Sr. Roberto Santana. Por el COSTADO IZQUIERDO: propiedad de los vendedores.

9

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

Declarando la compradora que sabe de la existencia de las Demandas Vigentes sobre el bien inmueble detallado, aceptando en todas sus partes lo que acarree esto.-

CUARTA.- PRECIO Y CUANTIA: El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **CUARENTA MIL NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$40.093,45),** cantidad que los vendedores reciben en dinero en **EFECTIVO** y en moneda de curso legal, quienes declaran que lo reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales.

QUINTA: SANEAMIENTO: Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble existe **Demanda la misma que se encuentra vigente,** sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: DECLARACION DE LA COMPRADORA.-** La compradora declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo

00048934



vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a los Vendedores de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. **SEPTIMA:**

Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes

intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA:**

AUTORIZACIÓN: La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo.

DECIMA: LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogada Susana Coello Cañarte, matrícula número 13-1989-23 del Foro de Abogados de Manabí. Hasta aquí

la minuta que junto con los documentos anexos y

11

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

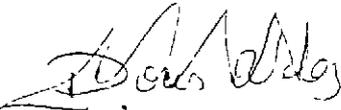
habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. S


RAUL HUMBERTO TAPIA LOPEZ



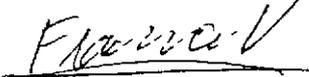
C.C. No. 0701855777

APODERADA DE LA ROSA MARTHA VELEZ ALONZO


DORIS MARLENE VELEZ ALONZO



C.C. No. 1305904268


FRANCISCO GERONIMO VELEZ ALONZO



C.C. No. 1304274515



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

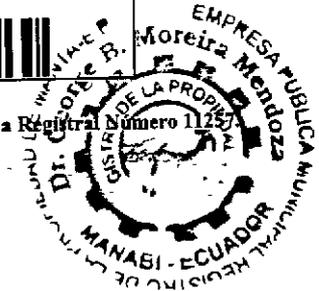


00048935

Ficha Registral-Bien Inmueble
11257

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19012034, certifico hasta el día de hoy 30/05/19 16:42:36, la Ficha Registral Número 11257



INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif Predial XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio LOTE DE TERRENO
XXXXXXXX
Fecha de Apertura martes, 20 de enero de 2009 Parroquia MANTA

Información Municipal.
Dirección del Bien MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Un solar ubicado en este Puerto, el que tiene DIEZ METROS DE FRENTE, POR VEINTICINCO METROS DE FONDO Con las siguientes linderos Por el FRENTE. calle Brasilia. Por ATRÁS propiedad que se reservan los vendedores Por el COSTADO DERECHO: propiedad del Sr. Roberto Santana. Por el COSTADO IZQUIERDO. propiedad de los vendedores.

-SOLVENCIA- LAS DEMANDAS DESCRITAS SE ENCUENTRAN VIGENTES

y Dm

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	114 30/oct/1967	121	121
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	142 // 24/abr/1970 //	80	80
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2359 // 20/oct/2006 //	32,244	32,258
SENTENCIA	POSESION EFECTIVA	24 20/feb/2009	362	392
RENUNCIA DE USUFRUCTO	RENUNCIA DE USUFRUCTO	3 12/feb/2014	1	1
DEMANDAS	DEMANDA	198 - 08/jun/2015	2,483	2,494
DEMANDAS	DEMANDA DE PARTICION DE BIENES	411 - 24/nov/2015	5,107	5,116

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 7] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 30 de octubre de 1967 Número de Inscripción: 114 Tomo 1
Nombre del Cantón: MONTECRISTI Número de Repertorio: 969 Folio Inicial 121
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 121
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 20 de octubre de 1967

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

solares ubicados en este puerto.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

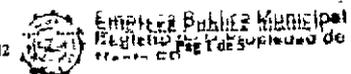
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
COMPRADOR	80000000005331	RIVERA SANTANDER EDGARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000012911	REYES CEDEÑO ANGEL FEDERICO	CASADO(A)	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

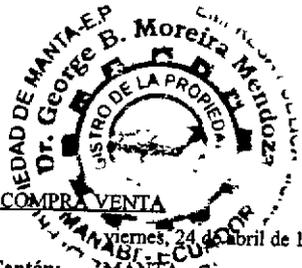
Certificacion impresa por janeth_piguave

Ficha Registral 11257

Jueves, 30 de mayo de 2019 16:42



Fecha 30 MAY 2019 HORA:



[2 / 7] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 24 de abril de 1970

Número de Inscripción: 142

Tomo.1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 402

Folio Inicial 80

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final 80

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de abril de 1970

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El señor Alberto Gregorio Velez Delgado, quien esta representado por el compareciente Señor Juan Antonio Veliz, soltero, en calda de Agente Oficioso, compraventa relacionada con un solar ubicado en este Puerto .El que tiene diez metros de frente por veinticinco metros de fondo,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000019884	VELEZ DELGADO ALBERTO GREGORIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000019911	RIVERA SANTANDER JOSE EDGARDO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000010498	REYES CEDEÑO CORINA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripcion	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	114	30/oct/1967	121	121

Registro de : **COMPRA VENTA**

[3 / 7] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : viernes, 20 de octubre de 2006

Número de Inscripción. 2359

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5090

Folio Inicial 32,244

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final 32 258

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de septiembre de 2006

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DEL 50% DE SUS GANANCIALES CON RESERVA DEL DERECHO DE USUFRUCTO La Sra. Blanca Nimia Alonzo Montalvan, cónyuge sobreviviente del fallecido Sr. Alberto Velez Delgado, por medio de esta misma escritura ACEPTAN la compra que en ese entonces hizo su representante el Sr Juan Antonio Veliz a favor de su fallecido esposo y de ella para convenir sus intereses Compraventa del 50% de sus Gananciales: Con estos antecedentes la Sra. Blanca Nimia Alonzo Montalván por medio de esta, da en venta real a favor de los cónyuges Cecilia Monserrate Velez Alonzo y Raul Tapia López, el 50% de sus Gananciales que le corresponden como cónyuge sobreviviente de su fallecido esposo Sr. Alberto Gregorio Velez Delgado. * Clausula Especial con Reserva del Derecho de Usufructo Los Compadores Cecilia Velez Alonzo y Raul Tapia López, dejan constancia por medio de esta misma escritura que la Sra. Blanca Nimia Alonzo Montalvan, se reserva el derecho de uso, usufructo mientras viva sobre la venta del 50% de sus Gananciales que le corresponden en el inmueble que se vende hasta su fallecimiento sobre el lote de terreno inscrito el 24 de Abril de 1970, bajo el N - 142. Un inmueble ubicado en la Avenida Veinticinco del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	80000000019884	VELEZ DELGADO ALBERTO GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	701855777	TAPIA LOPEZ RAUL HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	1304323445	VELEZ ALONZO CECILIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300397781	ALONZO MONTALVAN BLANCA NIMIA	VIUDO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:



Certificación impresa por janeth_piguave

Ficha Registral 11257

jueves, 30 de mayo de 2019 16:42

Fecha 30 MAY 2018



00048936



Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	142	24/abr/1970	80	80

Registro de : SENTENCIA

[4 / 7] SENTENCIA

Inscrito el : viernes, 20 de febrero de 2009 **Número de Inscripción:** 24 Tomo.1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1185 Folio Inicial 362
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final 392
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de enero de 2009
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesion Efectiva de bienes dejados del fallecido Alberto Gregorio Velez Delgado, a favor de la Sra. Cecilia Monserrate Velez Alonzo.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Direccion Domicilio
BENEFICIARIO	1304323445	VELEZ ALONZO CECILIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	800000000019884	VELEZ DELGADO ALBERTO GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Numero Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	142	24/abr/1970	80	80

Registro de : RENUNCIA DE USUFRUCTO

[5 / 7] RENUNCIA DE USUFRUCTO

Inscrito el : miércoles, 12 de febrero de 2014 **Número de Inscripción:** 3 Tomo 1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1527 Folio Inicial 1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA Folio Final 1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de diciembre de 2013
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DECLARACION JURAMENTADA DE EXTINCION DE DERECHOS REALES USO Y DE USUFRUCTO de los bienes dejados por la causante Sra Blanca Nimia Alonzo Montalvan

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACEPTANTE	701855777	TAPIA LOPEZ RAUL HUMBERTO	CASADO(A)	MANTA	
ACEPTANTE	1304323445	VELEZ ALONZO CECILIA MONSERRATE	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	1300397781	ALONZO MONTALVAN BLANCA NIMIA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2359	20/oct/2006	32.244	32.258
SENTENCIA	24	20/feb/2009	362	392

Registro de : DEMANDAS

Certificación impresa por janeth_piguave

Ficha Registral 11257

Jueves, 30 de mayo de 2019 16:42



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Fecha 30 MAY 2019

Pag 3 de 5



Inscrito el : lunes, 08 de junio de 2015

Número de Inscripción: 198

Tomo 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4632

Folio Inicial 2,483

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

Folio Final 2,494

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DEMANDA DE INVENTARIO JUICIO NUMERO 2013-1403

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000047274	JUZGADO CUARTO DE LA FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000019884	VELEZ DELGADO ALBERTO GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000079489	VELEZ ALONSO CECILIA MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000024729	VELEZ ALONZO CARLOS ALBERTO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000024732	VELEZ ALONZO ROSA MARTHA	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	800000000024731	VELEZ ALONZO FRANCISCO GERONIMO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000024730	VELEZ ALONZO DORIS MARLENE	CASADO(A)	MANTA	
DEMANDANTE	800000000079488	VELEZ ALONZO GLORIA PIEDAD	SOLTERO(A)	MANTA	

Registro de : DEMANDAS

[7 / 7] DEMANDAS

Inscrito el . martes, 24 de noviembre de 2015

Número de Inscripción: 411

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 9581

Folio Inicial 5,107

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL ESPECIALIZADA DE FAMILIA NIÑEZ ADOLESCENCIA

Folio Final 5,116

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 22 de septiembre de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones.

Demanda de Partición Juicio No 2015-00955 La Demandante Gloria Piedad Velez Alonzo, representada por Abg. Lenin Patricio López Garay. Se aclara que en la providencia de 22 de Septiembre del 2015, se nombro a la Demandante como Piedad Vélez Delgado Posteriormente en Providencia de 28 de Septiembre del 2015, que aclara que el nombre de la actora y mandante es Gloria Piedad Vélez Alonzo, contra Herederos de Alberto Gregorio Vélez Delgado Of. No 1966-UJFMNAAIM-2015-00955 Manta, 30 de Octubre del 2015

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
AUTORIDAD COMPETENTE	800000000077399	UNIDAD JUDICIAL DE LA FAMILIA MUJER NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	800000000019884	VELEZ DELGADO ALBERTO GREGORIO	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDADO	1304323445	VELEZ ALONZO CECILIA MONSERRATE	NO DEFINIDO	MANTA	
DEMANDANTE	800000000079488	VELEZ ALONZO GLORIA PIEDAD	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro
COMPRA VENTA

Número de Inscripciones

Certificación impresa por janeth_piguave

Ficha Registral.11257

Jueves, 30 de mayo de 2019 16:44

Empresario Público Municipal
Registro de la Propiedad
Manta, EP

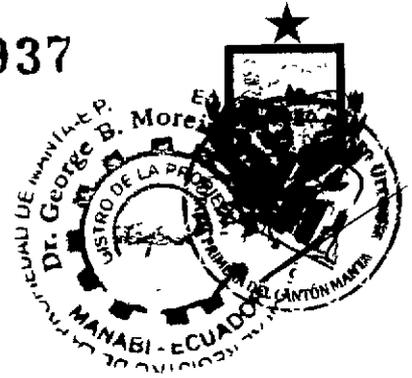
30 MAY 2019

Página 4 de 5



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00048937



DEMANDAS	2
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	7

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:42:36 del jueves, 30 de mayo de 2019

A petición de: VELEZ ALONZO CECILIA MONSERRATE

Elaborado por : JANETH MAGALI FIGUAVE FLORES

1308732666



Válidez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se admitiera un gravamen

[Handwritten Signature]
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ESPESOR DE
BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha: 30 MAY 2019

HORA:

COMPROBANTE DE PAGO

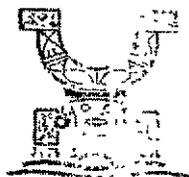
07/06/2019 16 51 13

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DERECHO Y ACCIONES 5/6 DEL 50% SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTIA DE \$40093 45 EN BASE A LA RESOLUCION N076-DF-R-2019 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-06-18-02-000	250,00	160373,81	446645	4405418

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C C / R U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300219157	VELEZ DELGADO ALBERTO GREGORIO/HRDOS Y CECILIA VELEZ ALONZO	CALLE 11 AVE 25 # 10-53 BARRIO STA FE	Impuesto pncipal	400,93
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	120,28
			TOTAL A PAGAR	521,21
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C C / R U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		521,21
1304323445	VELEZ ALONZO CECILIA MONSERRATE	NA	SALDO	0,00

EMISION 07/06/2019 16 51 13 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente

Código de verificación (CSV)



1233241978

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



9/11

COMPROBANTE DE PAGO

30/04/2019 15 38 14

OBSERVACIÓN	CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-06-18-02-000	250,00	160373,81	432889	4394128

VENDEDOR			UTILIDADES	
C C / R U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300219157	VELEZ DELGADO ALBERTO GREGORIO/HRDOS Y CECILIA VELEZ ALONZO	CALLE 11 AVE 25 # 10-53 BARRIO STA FE	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
			Impuesto Principal Compra-Venta	173,32
			TOTAL A PAGAR	174,32
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C C / R U C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		174,32
1304323445	VELEZ ALONZO CECILIA MONSERRATE	NA	SALDO	0,00

EMISION 30/04/2019 15 38 12 MERCEDES JUDITH ALARCON SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Este documento es firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T1414759831

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

CANCELADO

TESORERIA





DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

N° 00000044

Fecha: Lunes, 10 de Junio de 2019

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a VELEZ DELGADO -ALBERTO GREGORIO/ HRDOS.Y CECILIA VELEZ ALONZO CC. 1300219157 ubicada en CALLE 11 AVE. 25 # 10-53 B' PUERTO STA FE SANTA FE MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 160,373.81 CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DOLARES CON 81/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES 5/6 DEL 50% CON LA CUANTÍA DE \$40093.45 RESOLUCIÓN N°076-DF-R-2019

Elaborado por VICTOR ALDRES.

[Firma]
DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL



Este documento está firmado electrónicamente
Código Seguro de Verificación (CSV)



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

Impreso por alurcon santos mercedes judith, 2019-06-10 12:34:11

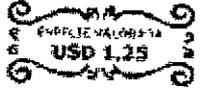


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00161288

N° ELECTRÓNICO : 67228

Fecha: Martes, 21 de Mayo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-06-18-02-000

Ubicado en: CALLE 11 AVE 25 # 10-53 BARRIO STA FE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 250 00 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300219157	VELEZ DELGADO -ALBERTO GREGORIO/ HRDOS.Y CECILIA VELEZ ALONZO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 20,052 16

CONSTRUCCIÓN: 140,321 65

AVALÚO TOTAL: 160,373 81

SON: CIENTO SESENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES CON OCHENTA Y UN CENTAVOS

“Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019”.

511

Arq. José Maldonado Cevallos
Director de Avalúos, Catastro y Registros

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V13221KOELVM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



00048939



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0128210

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de **VELEZ DELGADO -ALBERTO GREGORIO/ HRDOS.Y CECILIA VELEZ ALONZO**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, jueves 25 de abril 2019 de 20

61

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
1-06-18-02-000 CALLE 11 AVE. 25 # 10-53 BARRIO STA FE	100,00%

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



SECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CONSEJO DE LA JUDICATURA
MINISTERIO DE ABOGADOS

ABG. GOELLO GANARTE SUSANA LUCIA

Matrícula No. 13-1989-23
Cédula No. 1303640633
Fecha de inscripción. 2017-09-08



[Handwritten Signature]
Firma

SECRETARIA DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
CONSEJO DE LA JUDICATURA
MINISTERIO DE ABOGADOS

Este documento es único y de uso **PERSONAL**
INTRANSFERIBLE. El Consejo de la Judicatura y las autoridades públicas y privadas reconocen en esta credencial los derechos contenidos en la Constitución de la República y las leyes.

[Handwritten Signature]
Abg. Patricia...
Directora Nacional...

00048940



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000017707

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I / R.U.C.: 1300219157
NOMBRES. VELEZ DELGADO ALBERTO HRDOS. Y VELEZ ALONZO, CECILIA MONSERRATE
RAZÓN SOCIAL.
DIRECCIÓN AV. 25 # 10-53

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO 626501
CAJA VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO 18/03/2019 09:57:24



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

SE PAGA

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 16 de junio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

7

ORIGINAL CLIENTE

COMPROBANTE DE PAGO

COPIA

No. 183686

30/04/2019 10 43



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-06-18-02-000	250,00	\$ 53 749,98	CALLE 11 AVE 25 # 10-53 BARRIO STA FE	2019	403945	4293173
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VELEZ DELGADO ALBERTO GREGORIO/HRDOS Y CECILIA VELEZ ALONZO		1300219157	Costa Judicial			
22/03/2019 10 40 34 MENDOZA MENDOZA KATHERINE VIVIANA El lote se encuentra registrado como 3ra edad			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 4,18	(\$ 1,46)	\$ 2,72
			MEJORAS 2012	\$ 3,88	(\$ 1,36)	\$ 2,52
			MEJORAS 2013	\$ 7,93	(\$ 2,78)	\$ 5,15
			MEJORAS 2014	\$ 8,38	(\$ 2,93)	\$ 5,45
			MEJORAS 2015	\$ 1,87	(\$ 0,65)	\$ 1,22
			MEJORAS 2016	\$ 0,48	(\$ 0,17)	\$ 0,31
			MEJORAS 2017	\$ 12,09	(\$ 4,23)	\$ 7,86
			MEJORAS 2018	\$ 20,11	(\$ 7,04)	\$ 13,07
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 35,43	(\$ 12,40)	\$ 23,03
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,09		\$ 0,09
			TOTAL A PAGAR			\$ 61,42
			VALOR PAGADO			\$ 61,42
			SALDO			\$ 0,00



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)

T4035883764860

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador

2019 2019

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Crédito Tributario

Descripción Recauda Total

Subtotal USD 0.54

I.V.H 0.06

TOTAL USD 0.60

Cliente CONSUNIDOR FINAL

ID 9999999999999

DIR : NO. 24 Y HV. FLAVIO REYES

NO. Autorización: 571

0205201901176818952000120565010000019532019163110

Profesor R. B. B.

NO. 24 Y HV. FLAVIO REYES

AGENCIA CANTONAL MANTA

BanEcuador

019 04:31:04 OR

04:31:04 OR

2350 BCE - GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS

CFO CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-OTM CORRIENTE

REFERENCIA: 933922676

Concepto de pago: 110206 DE ALCABALAS

DE CLASIFICACION: 76 - MANTA (98) OP. OPCION

INSTITUCION DEPOSITANTE: AGENCIA PRIMERA

FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo 1.00

Concepto Efectivo: 0.54

IVR \$ 0.06

TOTAL 1.60

SUJETO A VERIFICACION



Factura: 001-002-000043603

00048941



20191308001000474



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191308001000474



NOTARIO OTORGANTE:	ABG VIELKA REYES NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	1 DE MAYO DEL 2019, (11 20)
COPIA DEL TESTIMONIO:	QUINTA
ACTO O CONTRATO:	POSESION EFECTIVA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VELEZ ALONZO CECILIA INSERRATE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1304323445

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2009
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CECILIA VELEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304323445

OBSERVACIONES:

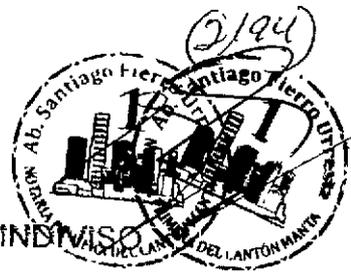
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

LA PALABRA EN BLANCO
ES UNO DE LOS
MAYORES ESPACIOS EN BLANCO
DE LA LENGUA

LA PALABRA EN BLANCO
ES UNO DE LOS
MAYORES ESPACIOS EN BLANCO
DE LA LENGUA

dos mil cuatrocientos y cuatro

00048942



DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO
QUE HACE LA SEÑORA CECILIA MONSERARATE VELEZ ALONZO
(HEREDERA) DEL FALLECIDO SEÑOR ALBERTO GREGORIO VELEZ
DELGADO----- CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Jueves veintidós de Enero del dos mil nueve, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del Cantón, comparece, la señora CECILIA MONSERRATE VÉLEZ ALÓNZO, de estado civil casada, por sus propios derechos, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta Ciudad, portadora de la cédula de ciudadanía uno, tres, cero, cuatro, tres, dos, tres, cuatro, cuatro, guión cinco y certificado de votación, las mismas que fueron presentadas y devueltas, idónea, hábil y capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fé.- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura de "DECLARACION JURAMENTADA" a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, advertida que fuera por mí, La Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fuera en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura de "DECLARACION JURAMENTADA DE POSESION EFECTIVA PRO INDIVISO", sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción me pide que eleva a categoría de escritura pública la presente declaración, quien juramentada que fue en legal y debida forma por mí la Notaria Primera Encargada, advertida de las penas del perjurio y demás prevenciones legales, manifiesta. Yo, CECILIA MONSERRATE VELEZ ALONZO, de estado civil casada, por sus propios derechos, ecuatoriana y domiciliada temporalmente en esta Ciudad de Manta, comparezco ante Usted muy respetuosamente, declaro y solicito lo siguiente.

Que mi señor padre Alberto Gregorio Vélez Delgado, falleció en la Ciudad de Manta, el dos de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, de acuerdo con el certificado de defunción que se agrega como habilitante, quedando como únicos y universales herederos del causante la señora compareciente y sus hermanos FRANCISCO GERÓNIMO VÉLEZ ALONZO, ROSA MARTHA VÉLEZ ALONZO, CARLOS ALBERTO VÉLEZ ALONZO, DORIS MARLENE VÉLEZ ALONZO, Y GLORIA PIEDAD VÉLEZ ALONZO, lo que justifico con los certificados de nacimiento que acompaño a la presente. Del certificado de nacimiento que se agrega también a la presente petición se justifica que el causante señor Alberto Gregorio Vélez Delgado es el padre de la compareciente señora Cecilia Monserrate Vélez Alonzo, nacida en esta Ciudad de Manta. Mi fallecido padre Alberto Gregorio Vélez Delgado, adquirió un bien inmueble ubicado en este cantón Manta, que tiene que tiene diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, con los siguientes linderos: Por el frente, calle Brasilia; Por Atrás, propiedad que se reservan los vendedores, Por el Costado Derecho, propiedad del señor Roberto Santana. y por el Costado Izquierdo, propiedad de los vendedores, con una área total de doscientos cincuenta metros cuadrados, bien inmueble que lo adquirió estando casado con mi señora madre Blanca Nimia Alonzo Montalván de Vélez, mediante escritura pública de compraventa en la que estuvo representado por el señor Juan Antonio Veliz, celebrada en la Notaria Pública Primera del Cantón Manta el trece de Abril de mil novecientos setenta, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón el veinticuatro de Abril del mismo año. Sobre el señalado cuerpo de terreno se encuentra construida una vivienda de dos plantas. Mediante escritura de Aceptación de Compraventa y Compraventa del cincuenta por ciento de gananciales conyugales celebrada ante la Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, señora Abogada Vielka Reyes Vences, el trece de Septiembre del dos mil seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón Manta, el veinte de Octubre del dos mil seis, la señora Blanca Nimia Alonzo Montalván Viuda de Vélez, transfiere el cincuenta por ciento de sus gananciales conyugales (50%) que le correspondían sobre el inmueble antes descrito como cónyuge sobreviviente del causante señor Gregorio Alberto Vélez Delgado, a los cónyuges señores Cecilia Monserrate Vélez Alonzo y Raúl Humberto Tapia López. TERCERA.- DECLARACION

dos mil cuatrocientos y cinco

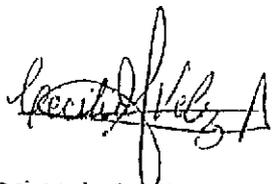
00048943



Por lo expuesto, la señora Cecilia Monserrate Vélez Alonzo, DECLARA, siendo la compareciente y sus prenombrados hermanos, los únicos y universales herederos, son los llamados para suceder en los derechos y acciones dejados por su extinto padre el señor Alberto Gregorio Vélez Delgado.

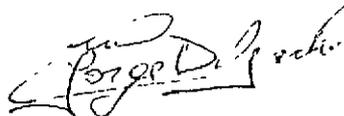
CUARTA.- Petición: Por lo expuesto la señora Cecilia Monserrate Vélez Alonzo, declara que es su ánimo de entrar en posesión efectiva pro indiviso de los derechos y acciones dejados por su fallecido padre Alberto Gregorio Vélez Delgado, sobre el bien inmueble ya singularizado en esta Ciudad de Manta, que tiene diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, con los siguientes linderos: Por el frente, calle Brasilia, Por Atrás, propiedad que se reservan los vendedores; Por el Costado Derecho, propiedad del señor Roberto Santana; y por el Costado Izquierdo, propiedad de los vendedores; con una área total de doscientos cincuenta metros cuadrados. Por ser la compareciente Cecilia Monserrate Vélez Alonzo hija del causante Alberto Gregorio Vélez Delgado, le asiste el derecho de tomar posesión efectiva a quien solicita esta posesión efectiva de bienes, en consecuencia le asiste el derecho de tomar posesión sobre dicho bien inmueble. Que en base a los documentos habilitantes solicita a la Señora Notaria Pública Primera Encargada del Cantón le conceda la posesión efectiva pro indiviso.- Lo que declara es en honor a la verdad. Por lo expuesto y en base a los documentos presentados, la suscrita Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, al amparo de lo prescrito en el numeral doce del Artículo dieciocho reformado de la ley Notarial, según ley reformativa a la Ley Notarial publicada en el Registro Oficial sesenta y cuatro del viernes ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y, en uso de mis atribuciones conferidas por la Ley, CONCEDO LA POSESION

EFFECTIVA PRO INDIVISO del inmueble dejado por el causante señor Alberto Gregorio Vélez Delgado a su hija Cecilia Monserrate Vélez Alonzo, quien queda facultada para el trámite respectivo. Y, leída enteramente esta escritura a la compareciente, al igual que a los señores testigos Jorge Isidro Delgado Quijije y María Monserrate Chávez Flores, la aprueba quedando facultada la interesada para solicitar su inscripción en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, los mismos que firman en unidad de acto con la Notaria Encargada que para el efecto da fé

f) 

CECILIA MONSERRATE VELEZ ALONZO

CED 130432344-5

f) 

JORGE ISIDRO DELGADO QUIJIFE

CED. 130538812-4

TESTIGO

Dosmil treinta y cuatro

00048944



f) Maria Chavez Flores

MARIA MONSERRATE CHAVEZ FLORES

CED. 130041523-7

TESTIGO

Handwritten signature
de *Handwritten name*

NOTARIO
CANTON

1997-1998

1997-1998

dos mil noventa y siete

ACTA NOTARIAL: No. DOSCIENTOS VEINTE (220).-

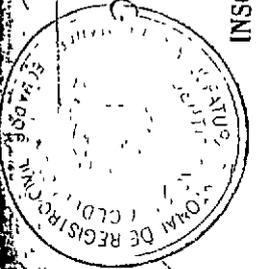
00048945



En la Ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia Manabí, a los veinte dos días del mes de Enero del dos mil nueve, ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, de conformidad con el Art. 18, numeral 12 de la Ley Notarial vigente, incorporado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 64, Suplemento, de fecha ocho de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, y en virtud de la Declaración Juramentada de la señora Cecilia Monserrate Vélez Alonzo, de estado civil casada, interviene por sus propios derechos; y de los documentos públicos que me fueron entregados para que se incorpore a esta Acta como parte de la misma, Y DE LA FÉ PUBLICA EN LA QUE HALLO INVESTIDA, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA PRÓINDIVISO, de los bienes dejados por el causante ALBERTO GREGORIO VÉLEZ DÉLGADO, a la compareciente CECILIA MONSERRATE VÉLEZ ALONZO, que consiste en un bien inmueble ubicado en la avenida veinticinco y calle once del cantón Manta, que tiene que tiene diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, con los siguientes linderos: Por el frente, calle Brasilia; Por Atrás, propiedad que se reservan los vendedores; Por el Costado Derecho, propiedad del señor Roberto Santana y por el Costado Izquierdo, propiedad de los vendedores; con una área total de doscientos cincuenta metros cuadrados. Además, se le concede en este mismo acto, LA ADMINISTRACION total del bien inmueble antes descrito a favor de la señora Cecilia Monserrate Vélez Alonzo.- Posesión efectiva que la concedo sin perjuicio de los derechos de terceros, debiendo notificarse al Registro de la Propiedad del cantón Manta, para que tome nota en los libros respectivos de la

presente posesión efectiva. Se concluye la presente Acta, la misma que su original se incorpora en el Libro correspondiente de la Notaria Primera a mi cargo, doy fé.





350183

56512575

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 12 Acta 12

En MANTA provincia de MANABI hoy día ONCE de ENERO de mil novecientos ochenta y ocho El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extien-

de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ALBERTO GREGORIO VILLZ BELGAZO / sexo: años:
..... Masculino Estado Civil: CASADO Edad: CINCUENTA Y OCHO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: JUAN VILLZ NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: PORTOVILLO
DE LA MADRE: MANUELA BELGAZO

Fecha: 305 de ENERO de mil nove cientos ochenta y ocho El cónyuge sobreviviente se llama BLANCA ALONSO MONTALVAN

Causa de la muerte: Traumatismo Craneoencefalico (Dr. Er- Heste Chamsay) con Cédula -

Solicitó esta inscripción: Carlos Alberto Valez Alanzo Manta
de Identidad N° 1305005363 domiciliad... en

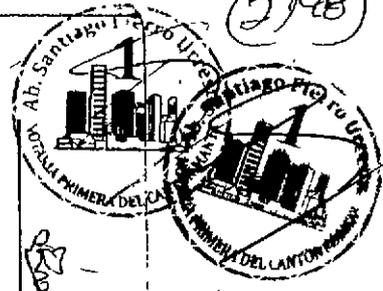
OBSERVACIONES:

Cedula del fallecido N° 130021916-7 - Adjunta en timbres valer de la multa

Carlos Alberto Valez Alanzo
Clausura Memento de Fallecimiento

FIRMA del Cantonal de Registro Civil
MANTA - ECUADOR

Roberto Alvarado



00048946

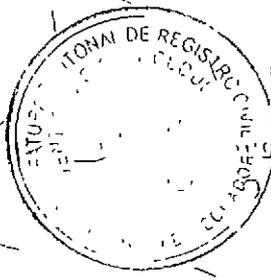
Posibilidad de unido, unido y ocho

(2198)



COPIA INTEGRAL

NACI	—	MATRI.	DEFU
------	---	--------	------



12 12 88

Registro Civil

127

CERTIFICADO

Manta...

Franklin...

JEFES DE...

CALIFICADO...

Francisco Torres...

SECRETARIO...

USD

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

00048947

101 USD

MATRI DEFU

resist
ANTZ

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION
JEFATURA PROVINCIAL DE

PARTIDA DE NACIMIENTO

MONTECRISTI *****

CERTIFICADO que en el registro de nacimientos de la provincia de

correspondiente a 195- como - / - / - acta 393, consta
la inscripción de

nacido en MONTECRISTI, Cantón MONTECRISTI
provincia de, MARIABELLA de AGUSTO de MIL
NOVECENTOS SETENTA y tres de ALBERTO VELLZ DELGADO
nacionalidad ECUATORIENSE y de BLANCA NINIA ALONZO
nacionalidad

MONTECRISTI, Cantón MONTECRISTI, 1959.

Cédula 15015011

Especie valorada en

Seriet A

22359923

[Handwritten signature]
MONTECRISTI
PROVINCIA DE MONTECRISTI

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION
JEFATURA PROVINCIAL DE MANABI
PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO, Que en el registro de nacimientos de la provincia de
correspondiente a 1962
la inscripción de VELEZ ALVARO ESTEBAN

nacido en MANABÍ
provincia de MANABÍ
GOBIERNO REGISTRADO
nacionalidad CUATORCANA
nacionalidad CUATORCANA

del Cantón
acta 55C
consta

de WIL
VELEZ
ALVARO

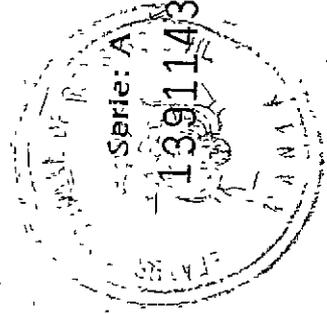
IDENTIFICACION DE REGISTRO CIVIL

Cédula 130427451-5

Especie Valorada N° 6013911431

Ing. Iván Alava Flores
Asistente Administrativo C
Registro Civil - Manabí

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

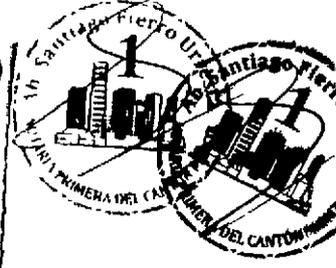


en el descensos uno
en el descensos

2901
290

mil doscientas tres

(203)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN
JEFATURA PROVINCIAL DE MANTUA
PARCELA DE NACIMIENTO

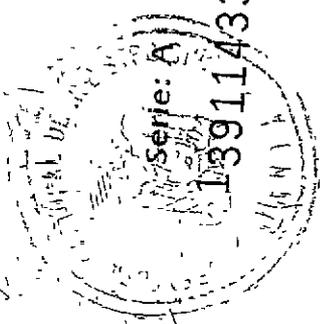
CERTIFICO Que en el registro de nacimiento, se encuentra de
correspondiente a [redacted]
la inscripción de [redacted] 1907
nacido en [redacted] [redacted] [redacted]
provincia de MANTUA
nacionalidad ECUATORIANA
nacionalidad CUATORZANA
EQUATORIANA

MANTUA [redacted] [redacted] [redacted]
Cédula 150500536-3

Especie Valorada U\$N 2010211000

Ing. Iván Alaya Flores
Asistente Administrativo C
Registro Civil - Manabí

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



del Cantón [redacted]
acta 73, consta

MANTUA [redacted] [redacted] [redacted]
ENERO 1907
de MIL
ELICIO VELEZ
SANTIAGO ALCIBIZO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIONES (DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL)
JEFATURA PROVINCIAL DE MANABI

PROVIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO / Que en el registro de nacimiento de la provincia de
correspondiente a
la inscripción de

nacido en
provincia de,
nacionalidad
nacionalidad

cantón
de
de

del cantón
acta
1398
consta

MANABI

Cedula: 120492017

Especie valorada no

Ing. Iván Alava Flores
Asistente Administrativo C
Registro Civil - Manabi

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



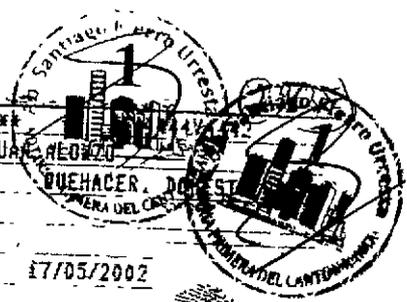
00048950

circa

CIUDADANIA 130041523-7
 FLORES MARIA MONSERRATE
 MANTA/MANTA
 1948
 0025 40407 F
 1948
Maria Chavez



ECUATORIANA*****
 CASADO JUAN REOZDO
 ECEBENTAL
 SERGIO CHAVEZ
 MARIA FLORES
 MANTA 17/05/2002
 17295/2014
 REN 0006915
 Mno

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

111-0029 1300415237
 NÚMERO CÉDULA
 CHAVEZ FLORES MARIA MONSERRATE
 MANTA CANTÓN
 MANABI PROVINCIA
 MANTA PARROQUIA
J. Chavez
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



180

Desempleado

CIUDADANIA 130538812-4
DELGADO QUIJIJE JORGE ISIDRO
MANABI/MANTA MANTA
DICIEMBRE 1967
QUIJIJE 0178 00178 M
MANABI/MANTA
MANTA 1966

Jorge Delgado



ECUATORIANA***** VI3314221
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
2006

CESSAR ELOY DELGADO
MARIA AGUILINA QUIJIJE
MANTA 22/09/2008
22/09/2008
PEN 0330147



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 24 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum

Tgo

192-0036 NÚMERO
1305388124 CÉDULA
DELGADO QUIJIJE JORGE ISIDRO
MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
F PRESIDENTE DE LA JUNTA



00048951

pasajero Rosales Lora

CIUDADANIA 130432344-5
ALONZO, CECILIA MONSERRATE
MANTABI/MANTABI/MANTABI
NOVIEMBRE 1963
002-0170 01592 F
MANTABI/MANTABI
MANTABI 1963



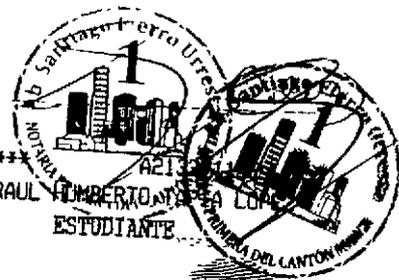
[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR
ALBERTO VELEZ
BLANCA ALONZO
MANTABI
28/10/2017

RAUL HUMBERTO ALONZO
ESTUDIANTE

28/10/2005

0481155



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM DE SEPTIEMBRE DE 2008

025-0105 1304323415
 NUMERO CÉDULA
 VELEZ ALONZO CECILIA MONSERRAT

MANABI
 PROVINCIA
 SANTA
 CANTON
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CITADANO (A)

Este es el espacio de su nombre y apellido
 en la certificación de sufragio en el
 REFERENDUM
 28 de Septiembre de 2008

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM DE SEPTIEMBRE DE 2008

025-0075 1305904288
 NUMERO CÉDULA
 VELEZ ALONZO DORIS MARLENE

MANABI SANTA
 PROVINCIA CANTON
 SANTA
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM DE SEPTIEMBRE DE 2008

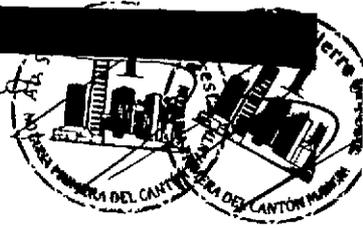
025-0075 1305904276
 NUMERO CÉDULA
 VELEZ ALONZO GLORIA PIEDAD

MANABI SANTA
 PROVINCIA CANTON
 SANTA
 PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

00048952

dos mil doscientos ochenta y tres



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004 Referendum

011-0108 NUMERO
1304274515 CÉDULA
VELEZ ALONZO FRANCISCO GERONIMO

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA
Francisco Gerónimo Velez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004 Referendum

025-0075 VILEPO
1304920273 CÉDULA
VELEZ ALONZO ROSA MARTHA

MANABI PROVINCIA
SANTA CANTÓN
SANTA PARROQUIA
Rosa Martha Velez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2004 Referendum

005-0120 NUMERO
1306005363 CÉDULA
VELEZ ALONZO CARLOS ALBERTO

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA
Carlos Alberto Velez
PRESIDENTE DE LA JUNTA

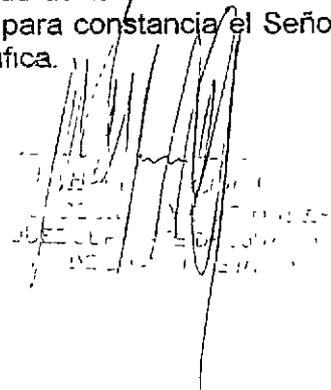
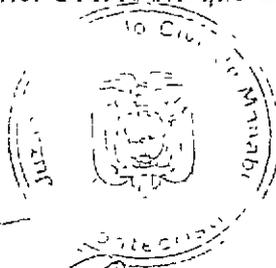
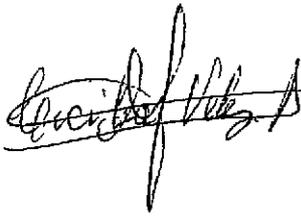


dos mil doscientos nueve

(2009)

DECLARACION JURAMENTADA

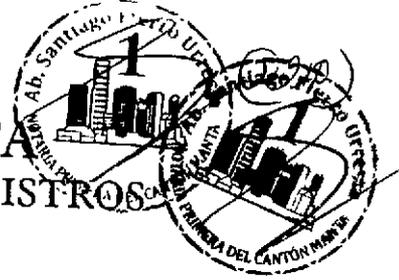
En la Ciudad de Montecristi, a los cuatro días del mes de Febrero del dos mil nueve, las quince horas, ante el Señor Juez Décimo Segundo de lo Civil de Manabí; Suplente, Abg Héctor Bravo Castro, e infrascrito secretario del Juzgado Abogado Daniel Avila Tomalá, comparece la señora Cecilia Monserrate Vélez Alonzo, ecuatoriana, mayor de edad, casada, con cédula de ciudadanía número 130432344-5, como heredera del causante señor Alberto Gregorio Vélez Delgado, con el objeto de rendir la presente declaración juramentada. Al efecto que fue juramentado por el Señor Juez en legal y debida forma previa las advertencias de ley, y de las penas del perjurio dice quien comparece declara bajo juramento que soy hija del causante señor ALBERTO GREGORIO VELEZ DELGADO, fallecido en la Ciudad de Manta, el dos de Enero de mil novecientos noventa y ocho, tal como lo justifico con la partida de defunción que adjunto, quedando a su muerte la suscrita declarante y sus hermanos FRANCISCO GERÓNIMO VÉLEZ ALONZO, ROSA MARTHA VÉLEZ ALONZO, CARLOS ALBERTO VÉLEZ ALONZO, DORIS MARLENE VÉLEZ ALONZO, Y GLORIA PIEDAD VÉLEZ ALONZO, COMO SUS UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS. Es todo lo que puedo declarar en honor a la verdad Con lo que concluye esta diligencia firmando para constancia el Señor Juez, la compareciente, y el señor Secretario que certifica.



Abg. Daniel Avila Tomalá
SECRETARIO DEL JUZGADO XII
DE LO CIVIL MANABI MONTECRISTI

00048953

Das mil Doscientos sesenta y cinco dólares



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

02/03/ 2009*

No. 0675

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios urbanos en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave :1061802000

Ubicado en: AVENIDA 25

Area total del predio según escritura:250m2

Pertenece al señor(A)**VELEZ DELGADO ALBERTO Y CECILIA VELEZ**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

especie Valorada

\$1,00

No. 065744

TERRENO	18,709.05
CONSTRUCCIÓN	11,051.60
	=====
	29,760.65

SON: Veintinueve mil setecientos sesenta 65/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO	734.38
CONSTRUCCIÓN	677.88
	=====
	1,412.26

Son: Mil cuatrocientos doce 26/100 dólares

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

mil doscientos o no

(211)

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

VELEZ DELGADO ALBERTO Y CECILIA VELEZ Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta, de 200

2 febrero 9

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

061802000 A V 25N 10-53

~~esta, desde el día de la firma~~

MUNICIPALIDAD DE MANTA
[Signature]
C.P.A. Kenia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL



31,00 Dólar

048947

00048954



Emergencias Teléfono:

102

RUC: 136002007000

Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0076156

dos mil doscientos dos

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

VELEZ DELGADO ALBERTO Y SUELA VILELA CILME CATASTRAL:
AV. 25 A 30-52 SECCION PREDIO

DATOS DEL PREDIO

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO

CAJA.

FECHA DE PAGO:

75899

MARGARITA SUAREZ

05-05-2009 00 11 40

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

CUIDO HASTA. Miércoles, 06 de Mayo de 2009
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ÁREA DE SELLO



ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

29/12

00048955

Fecha de Resolución.

a.- Observaciones.

El señor Alberto Gregorio Velez Delgado, quien esta representado por el compareciente Señor Juan Antonio Velez, soltero, en calidad de Agente Oficioso, compraventa relacionada con un solar ubicado en Manta, El que tiene diez metros de frente por veinticinco metros de fondo,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes.

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000019884	Velez Delgado Alberto Gregorio
Vendedor	80-0000000010498	Reyes Cedeño Corina
Vendedor	80-0000000019911	Rivera Santander Jose Edgardo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en

Libro:	No.Inscripción:	Fec Inscripción:	Folio Inscrito:
Compra Venta	114	30-oct-1967	121



3 / 3 Compraventa

Inscrito el viernes, 20 de octubre de 2006

Tome 1 Folio Inicial: 32.244 - Folio Final: 32.258
 Número de Inscripción: 2.359 Número de Repertorio: 5.090
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de septiembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a - Observaciones:

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA DEL 50% DE SUS GANANCIALES CON RESERVA DEL DERECHO DE USUFRUCTO

La Sra. Blanca Nimia Alonzo Montalvan, cónyuge sobreviviente del fallecido Sr. Alberto Velez Delgado, por medio de esta misma escritura ACEPTAN la compra que en ese entonces hizo su representante el Sr. Juan Antonio Velez a favor de su fallecido esposo y de ella para convenir sus intereses Compraventa del 50% de sus Gananciales Con estos antecedentes la Sra. Blanca Nimia Alonzo Montalvan por medio de esta, da en venta real a favor de los cónyuges Cecilia Monserrate Velez Alonzo y Raul Tapia López, el 50% de sus Gananciales que le corresponden como cónyuge sobreviviente de su fallecido esposo Sr. Alberto Gregorio Velez Delgado.

* Clausula Especial con Reserva del Derecho de Usufructo Los Compadores Cecilia Velez Alonzo y Raul Tapia López, dejan constancia por medio de esta misma escritura que la Sra. Blanca Nimia Alonzo Montalvan, se reserva el derecho de uso, usufructo mientras viva sobre la venta del 50% de sus Gananciales que le corresponden en el inmueble que se vende hasta su fallecimiento sobre el lote de terreno inscrito el 24 de Abril de 1970, bajo el N - 142.

Un inmueble ubicado en la Avenida Veinticinco del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000019884	Velez Delgado Alberto Gregorio	(Ninguno)	Manta
Comprador	07-01855777	Tapia Lopez Raul Humberto	Casado	Manta
Comprador	13-04323445	Velez Alonzo Cecilia Monserrate	Casado	Manta
Vendedor	13-00397781	Alonzo Montalvan Blanca Nimia	Vida	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en.

Libro.	No.Inscripción.	Fec. Inscripción:	Folio Inscrito:
Compra Venta	142	24-abr-1970	80



Dos mil Descartas Katoza

(2214)

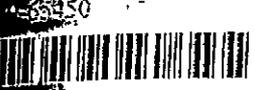
DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se describe.

Quien enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo impide.

Emisido a las: 15:51:02 del martes, 20 de enero de 2009



Validez del Certificado, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamene.

[Handwritten Signature]
Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





00048956



Factura: 001-002-000043603

2019	13	08	01	000474
------	----	----	----	--------

SE OTORGO ANTE LA EX NOTARIA ABG. VIELKA REYES Y FE DE ELLO CONFIERO ESTA QUINTA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN 14 FOJAS ÚTILES (ESC.220) AUTORIZADA EL DÍA 22 DE ENERO DEL 2009.- EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-PETICIONARIO/A: CECILIA VÉLEZ ALONZO.- MANTA 01 DE MAYO DEL 2019.-EL NOTARIO.-

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.

¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡
¡ SPACIO EN BLANCO
¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡

¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡
¡ SPACIO EN BLANCO
¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡¡



Factura: 001-002-000044407

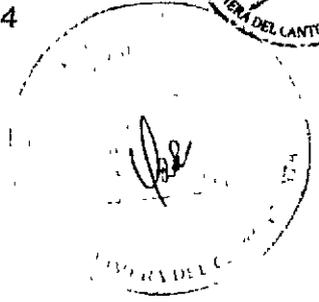
00048957



20191308001P02264



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA
EXTRACTO



Escritura N°:	20191308001P02264						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23 DE MAYO DEL 2019, (16.15)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PICO ACOSTA ANDRES BOLIVAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304257163	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	VELEZ ALONZO ROSA MARTHA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304920273	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TAPIA LOPEZ RAUL HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0701855777	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO.							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

AP 04186-DP13-2019-EA

1. CONTIENE UNO O MÁS
1. SPACIO EN BLANCO
1. CONTIENE UNO O MÁS

1. CONTIENE UNO O MÁS
1. SPACIO EN BLANCO
1. CONTIENE UNO O MÁS

00048958



2019	13	08	01	P	02264
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL.-

QUE OTORGAN LOS SEÑORES

ROSA MARTHA VELEZ ALONZO Y ANDRES BOLIVAR PICO ACOSTA.-

A FAVOR DEL SEÑOR

RAUL HUMBERTO TAPIA LOPEZ.-

CUANTÍA:

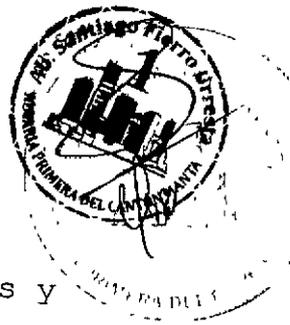
INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, a los veintitrés días del mes de Mayo del dos mil diecinueve, ante mí, **ABOGADA MARIUXI MARLENE MERA REYES**, Notaria Pública Primera Suplente del Cantón Manta, según acción de personal número 04186-DP13-2019-EA, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha quince de Mayo del dos mil diecinueve, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "PODERDANTES o MANDANTES", la señora **ROSA MARTHA VELEZ ALONZO**, con

J cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, dos, cero, dos, siete, tres, con número de teléfono 04121424664, correo rosamartha130703@gmail.com, y el señor **ANDRES BOLIVAR PICO ACOSTA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, cinco, siete, uno, seis, tres, con número de teléfono 0989974370, correo abpa130703@gmail.com, de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad **Ecuatoriana**, por sus propios y personales derechos, con domicilio en Venezuela y de transito por esta ciudad de Manta, a quienes de conocerle doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad (ciudadanía), cuyas fotocopias solicita sea agregada debidamente certificadas y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría, a quien en lo posterior se le denominará "LOS MANDANTES o PODERDANTES". Los comparecientes es de nacionalidad **ecuatoriana**, mayores de edad. Advertidos que fueron

00048959



los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración del presente instrumento público, la señora **ROSA MARTHA VELEZ ALONZO**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, nueve, dos, cero, dos, siete, tres, y el señor **ANDRES BOLIVAR PICO ACOSTA**, con cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, dos, cinco, siete, uno, seis, tres, de estado civil casados entre sí, de nacionalidad **Ecuatoriana**, por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominarán **LOS MANDANTES** o **PODERDANTES.- SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, **LOS MANDANTES**, señora **ROSA MARTHA VELEZ ALONZO** y **ANDRES BOLIVAR PICO ACOSTA**, otorgan **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se

requiere, a favor del señor **RAUL HUMBERTO TAPIA LOPEZ**, con cedula de ciudadanía número cero, siete, cero, uno, ocho, cinco, cinco, siete, siete, siete, con número de telefono 09967634379, correo tapiref.sl@hotmail.com, para que su nombre y representación ejecute los siguientes actos y contratos: **a)** Administre todos los bienes de nuestra propiedad; **b)** Venda o compre bienes muebles e inmuebles a mi favor, e hipoteque los mismos a fin de asegurar el pago en caso de vender o comprar, pudiendo celebrar contratos de compraventa de cualquier índole; **c)** Para que reciba dinero, especies o valores que a cualquier título, correspondan a la mandante, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones; **d)** Para que solicite al Municipio de Manta, documentos que requiera para trámites notariales, judiciales o extrajudiciales, quedando facultada a realizar y obtener documentos habilitantes, certificaciones o autorizaciones, pudiendo firmar Actas de Adjudicación; **e)** Para que realice movimientos bancarios, aperturas de créditos y cierres de cuentas en cooperativas y entidades bancarias del país; de la misma manera acepte y proteste cheques, letras de cambio, solicite perdidas de cheques, pagaré u otros medios de pago, abrir cuentas bancarias pudiendo registrar su firma

00048960

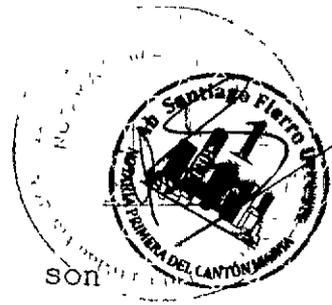


como firma autorizada en cualquier Banco del país que la Poderdante tuviere, retirar tarjetas de créditos. **f)** Para que la represente en Unidades Judiciales Civiles de la ciudad o del país, Gobernación de Manabí, y todas las Provincias del Ecuador, Tribunal de arbitraje y Mediación de la cámara de comercio de la ciudad de Manta, Centro de Mediación de La Función Judicial en todo el país; **g)** Para que celebre contratos de arrendamientos y los legalice en las Cámaras de Comercio de la provincia de Manabí, y todas las Provincias del Ecuador, en cualquier Juzgado de inquilinato o en las Unidades Judiciales Civiles de la ciudad o del país, o notaría pública del país; así mismo pueda finiquitar y dar por terminado los contratos de arrendamientos; **h)** Para que lo represente en entidades públicas o privadas de la ciudad de Manta o cualquier parte del país, como EPAM, CNEL, SRI, CLARO, MOVISTAR, CNT, TWENTY, REGISTRO DE LA PROPIEDAD, etc. y solicite y firme cualquier documento en dichas oficinas publicas o privadas; **i)** Faculto a mi mandatario a realizar promesas de compra venta, en el caso que venda terrenos o cual bien de mi propiedad; **j)** Para que abra y cierre cuentas de ahorro en instituciones bancarias, cooperativas y mutualistas; así mismo para poder realizar retiros en efectivo por

Clase

Las
ventanilla en cualquier banco del país, y que el apoderado pueda registrar su firma autorizada en cualquier cuenta de ahorro de mi propiedad. **k)** Para solicitar, certificar, legalizar, y solicitar todo tipo de documentos en Embajadas, Ministerio de Relaciones Exteriores, Registro Civil ya sea con reconocimiento de firmas, solicitar cualquier documento, sin que sea necesario mi presencia en dicha entidad, etc. Consulados o cualquier dependencia Pública o Privada. **l)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, en organismos u oficinas públicas o privadas; **m)** Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, donaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, reconocimientos de firmas, Posesiones Efectivas, aclaratorias, rectificación, unificaciones, remanente, resciliaciones, Partición Extrajudicial, Compraventa de Derechos y Acciones y, cualquier otro documento o contrato que requieran la firma del Mandante, etc; **n)** Adquiera bienes inmuebles ya sea terreno y construcción o terreno simplemente; **ñ)** pacte el precio de la compra y las formas de pago; **o)** solicite documentos inherentes a la negociación de la compraventa

00048961



de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. **p)** Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda. **q)** Solicite y retire tarjeta de débito, crédito, establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; en fin pueda realizar o ejecutar todo acto que se requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la que yo mantenga cuentas; Comparezca ante las Instituciones de Créditos del Ecuador sean Bancos, Mutualistas, Financieras, BIESS, etc., y, solicite créditos hipotecarios y prendarios o de cualquier otra índole que conceda el ente financiero, para la compra de bienes inmuebles, suscriba solicitudes de crédito; firme las escrituras de promesa de compraventa y las escrituras definitivas de compraventa e hipoteca; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Contratos de Mutuo, Pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de

Q

Jose
Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros; y, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de inmuebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder. También le faculta para en caso de ser necesario, renove todo tipo de crédito concedido y firme los documentos pertinentes; **r)** Pueda representarme en el servicio de Rentas Internas, y solicitar, clave, certificado liberatorio, renovación de clave, y demás documentos necesarios para tramites de escrituras de derechos y acciones, hereditarios, etc; **s)** Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o clausulas especial.- **t)** realice todas las prohibiciones o cancelaciones de enajenar en los bienes que requiera el Poderdante. **u)** Constituya sociedades o compañías de cualquier clase. **v)** para que realice trámites en el IESS, pudiendo solicitar claves personales, patronales, documentos aviso de entradas, salidas certificado de afiliación, préstamos quirografarios, e hipotecarios, fondos de reserva y cesantía.. **TERCERA: CLAUSULA ESPECIAL DE DELEGACION DE PODER.-** El Apoderado podrá Delegar Procuración

00048962



Judicial a un profesional del Derecho a efecto de representarla judicialmente ante la justicia ordinaria, ante los Centros de Mediación, de esta manera ejercer las acciones legales correspondientes en defensa de sus derechos, así mismo para iniciar acciones legales, transigir, ya sea Penal, Civil, laboral, etc.-. Queda el Apoderado facultado acorde a lo señalado en nuestro Código Orgánico General De Procesos en su artículos 41, 42, 43, teniendo facultad para sustituir la procuración a favor de un profesional en caso de considerarlo necesario. En fin, el Apoderado, se le concede las más amplias facultades otorgadas al Procurador Judicial, para que nos represente en todas las acciones y procesos legales iniciadas, para que prosigan hasta su total culminación, todo ello en defensa de mis legítimos derechos, pudiendo transigir, presentar escritos en su defensa.- Expresamente declara los Mandantes que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra el Mandatario ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **LA DE**

ESTILO.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento.- Minuta firmada por la Abogada Susana Coello Cañarte, con matrícula No. **13-1989-23 DEL F.A DE MANABI.-** Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma en unidad de acto conmigo el Notario. **DOY FE.** - *[Firma]*

Rosa Martha Velez Alonzo



ROSA MARTHA VELEZ ALONZO

C.C. No. 1304920273

Andrés Bolívar Pico Acosta



ANDRÉS BOLÍVAR PICO ACOSTA

C.C. No. 1304257163

Mariuxi Marlène Mera Reyes
ABOGADA MARIUXI MARLENE MERA REYES

ACCIÓN PERSONAL Nro. 04186-DP13-2019-EA

NOTARIA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA



00048963

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

Nº 130425716-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PICO ACOSTA
ANDRES BOLIVAR
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ROSA MARTHA VELEZ ALONZO




INSTRUCCION BACHILLERATO
PROFESION Y OCUPACION CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PICO PICO TOMAS EUGENIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ACOSTA SANTANA ROSA CANDELA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2013-10-04
FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-10-04

444234442

Director General

CERTIFICADO DE VOTACION

24-MAR-2019

0001.M JUNTA No
0001-497 CERTIFICADO No
1304257163

PICO ACOSTA ANDRES BOLIVAR
APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCIÓN AMERICA LATINA EL DEL EXTERIOR, CARIBE Y AFRICA
PAIS VENEZUELA
OFICINA C. E EN VALENCIA CONSULAR
ZONA VALENCIA



CIDADANOS

EST. DOMINICO ACOSTA ROSA CANDELA

ESTADO DOMINICO ACOSTA ROSA CANDELA
FIDELES PROCESO ELECTORAL 2019

Director General

09899174370

VOLETA DE VOTACION DEL CANTON MANTA

Con la presente se declaran exhibidos en originales y de acuerdo al procedimiento en...

3 MAYO 2019

Director General

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CÉDULA DE IDENTIFICACION No. **130492027-3**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **VELEZ ALONZO ROSA MARTHA**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1965-09-15**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **F**
 ESTADO CIVIL: **CASADA**
ANDRES BOLIVAR PICO ACOSTA




INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION/OCCUPACION
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **VELEZ DELGADO ALBERTO GREGORIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ALONZO MONTALVAN BLANCA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **MANTA 2013-10-04**
 FECHA DE EXPIRACION: **2023-10-04**

Rosa Martha Velez Alonzo

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0002 F JUNTA No. 0002 - 053 CERTIFICADO No. 1304920273 CÉDULA No.

VELEZ ALONZO ROSA MARTHA
 APELLIDOS Y NOMBRES

CIRCUNSCRIPCION: **AMERICA LATINA EL DEL EXTERIOR CARIBE Y AFRICA**
 PAIS: **VENEZUELA**
 OFICINA: **C. E. EN VALENCIA**
 CONSULAR
 ZONA: **VALENCIA**



CIUDADANO/O.

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SU RAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Rosa Martha Velez Alonzo

SECRETARIA DEL CANTON MANTA

Emision de credenciales emitidas en originales

emitidas en: **23 MAYO 2019**

[Signature]

SECRETARIA DEL CANTON MANTA

00048964

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304257163

Nombres del ciudadano: PICO ACOSTA ANDRES BOLIVAR

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ ALONZO ROSA MARTHA

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: PICO PICO TOMAS EUGENIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ACOSTA SANTANA ROSA CANDELARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 194-227-33182



194-227-33182

Lcdo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304257163

Nombre: PICO ACOSTA ANDRES BOLIVAR

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha. 23 DE MAYO DE 2019

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 196-227-33195



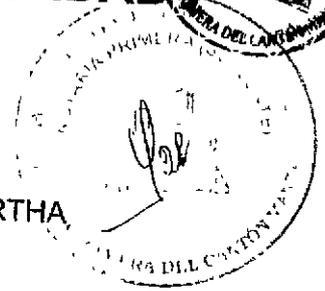
196-227-33195





00048965

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304920273

Nombres del ciudadano: VELEZ ALONZO ROSA MARTHA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PICO ACOSTA ANDRES BOLIVAR /

Fecha de Matrimonio: 1 DE JUNIO DE 1990

Nombres del padre: VELEZ DELGADO ALBERTO GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALONZO MONTALVAN BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE OCTUBRE DE 2013

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE MAYO DE 2019

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Rosa Martha Velez Alonzo

N° de certificado: 199-227-33269



199-227-33269

[Handwritten signature]

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304920273

Nombre: VELEZ ALONZO ROSA MARTHA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 23 DE MAYO DE 2019

Emisor. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado. 194-227-33281



194-227-33281



00048966

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN



Nº 070185577-7

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA LOPEZ RAUL HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
CECILIA VELEZ ALONZO



EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

E3933V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TAPIA RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE LOPEZ BRIGIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2016-11-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2026-11-15

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

0008 M
JURTA Nº

0008 - 275
CERTIFICADO Nº

0701855777
CEGULA Nº

TAPIA LOPEZ RAUL HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA MANABI

CANTÓN MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

PARROQUIA MANTA

ZONA 2

ELECCIONES SECCIONALES Y ECPLS

2019

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Signature]
PRESIDENTE/a DE LA JRV

COPIAS DE LOS NOMBRES DEL CANTON MANTA
Certificados, no en sus exhibidos en originales
debe ser devueltos al estado en...

...en...

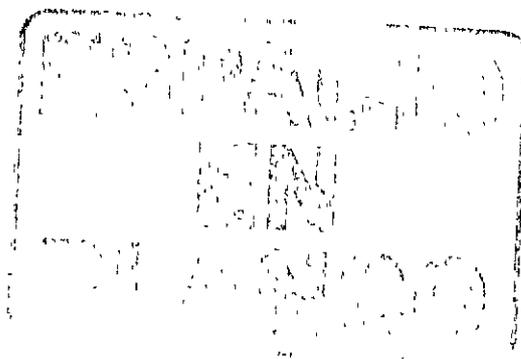
...MANTA, ... MAYO 2019

[Signature]
... MEMBRAS
... (SUPERINTENDE)

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 2019130801P02264.- EL NOTARIO.- *Yes*



Mariño Menéndez
Mariño Menéndez
ABOGADO GENERAL SUPLENTE





00048967

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0701855777

Nombres del ciudadano: TAPIA LOPEZ RAUL HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VELEZ ALONZO CECILIA

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 1994

Nombres del padre: TAPIA RAUL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ BRIGIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Handwritten notes:
17/11/16
15/11/16

N° de certificado: 194-232-57278



194-232-57278

Ldo. Vicente Tarano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0701855777

Nombre: TAPIA LOPEZ RAUL HUMBERTO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 11 DE JUNIO DE 2019

Emisor. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

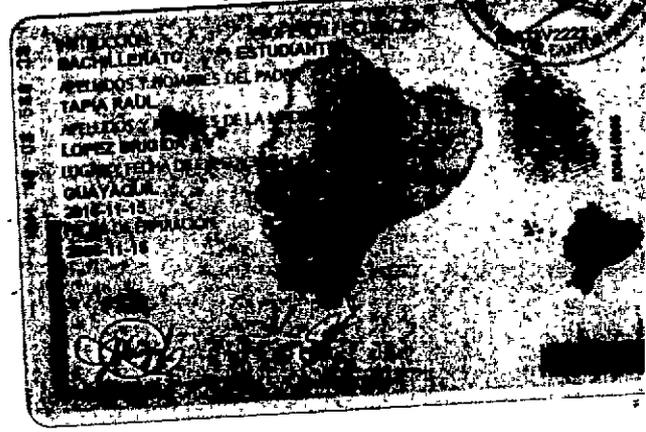
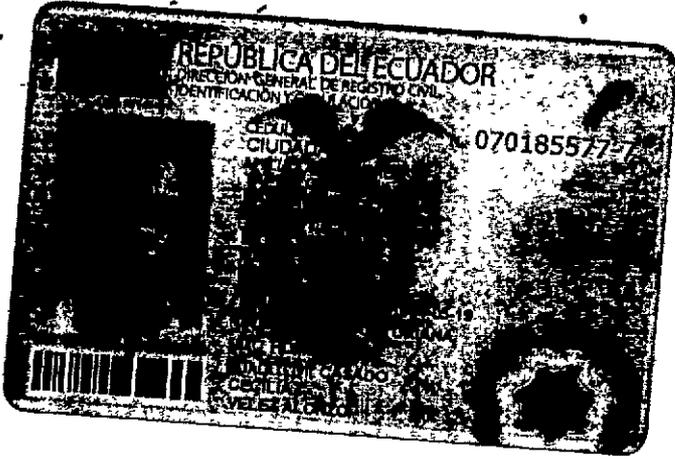
N° de certificado: 199-232-57290



199-232-57290



00048968



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 M JUNTA No. 0008 - 275 CERTIFICADO No. 0701855777 CUSU.A No.

TAPIA LOPEZ RAUL HUBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA. MANABI
CANTON MANTA
CIRCULO DE VOTACION 1
PARROQUIA MANTA
ZONA 2

ELECCIONES SECCIONALES Y CPOCC
2019

CIUDADANA/O
DEBE COMPLETAR LA CUESTIONARIO DE VOTACION

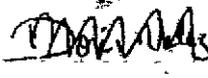
[Signature]

... en el momento de emitir el voto...
... en el día 24 de marzo del 2019...
[Signature]
Ab. Santiago Pineda Utrera
At. del Mando Judicial Electoral

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN
 N° 130590426-8
 CEDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VELEZ ALONZO DORIS MARLENE
 LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
 MONTECRISTE
 MONTECRISTE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-04-08
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

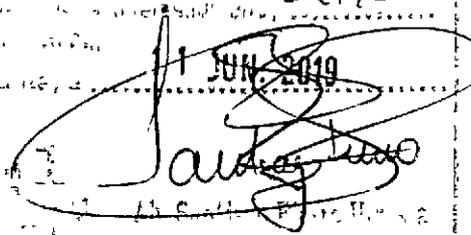



INSTITUCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 E1143V1142
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ DELGADO ALBERTO GREGORIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALONZO MONTALVAN BLANCA NINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA
 2017-11-09
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-11-09

CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2018
 CPD
 0088 F 0088 - 008 1305904268
VELEZ ALONZO DORIS MARLENE
 MANABI
 MANTA
 MANTA



-OK
 1 JUN 2019


00048969

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1305904268

Nombres del ciudadano: VELEZ ALONZO DORIS MARLENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MONTECRISTI/MONTECRISTI

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELEZ DELGADO ALBERTO GREGORIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALONZO MONTALVAN BLANCA NIMIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado 194-232-57424



194-232-57424

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305904268

Nombre: VELEZ ALONZO DORIS MARLENE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 11 DE JUNIO DE 2019

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado. 196-232-57437



196-232-57437



00048970

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 MANABÍ - ECUADOR

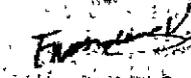
CEDEJA No. 130427451-5

CIUDADANÍA / DISCAPACIDAD
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELEZ ALONZO FRANCISCO GERONIMO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA
 FECHA DE NACIMIENTO 1952-05-11
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTITUCIÓN BÁSICA: VELEZ ALBERTO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ALONZO BLANCA
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VELEZ ALBERTO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALONZO BLANCA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2017-06-22
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-06-22

1952 17 06 22


CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0088 M JUNTA No. 0088 - 088 CERTIFICADO No. 1304274515 CEDULA No.

VELEZ ALONZO FRANCISCO GERONIMO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA MANABI
 CANTON MANTA
 CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PARROQUIA MANTA





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
 2019

CIUDADANA/O
 ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

Walter Velaz
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTROS CIVILES

11 JUN 2019

Walter Velaz

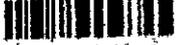
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

N. 130432344-5

LEDAJA DE
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VELEZ ALONZO
 CECILIA MONSERRATE

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANTA
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL CASADO
 RAUL HUMBERTO
 TAPIA LOPEZ

SECCION SUPERIOR
 QUEHACER DOMESTICOS
 A213891122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VELEZ ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 ALONZO BLANCA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 MANTA
 2017-08-22

FECHA DE EXPIRACION
 2027-08-22




CERTIFICADO DE VOTACION
 24 - MARZO - 2019

0088 F
 0088 - 007
 1304323445

VELEZ ALONZO CECILIA MONSERRATE

1304323445

MANABI
 MANTA
 MANTA



1 JUN 2019

[Handwritten signature]

00048971

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304274515

Nombres del ciudadano: VELEZ ALONZO FRANCISCO GERONIMO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE MAYO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: SASTRE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELEZ ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALONZO BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha. 11 DE JUNIO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



11/06/19

N° de certificado: 192-232-57585



192-232-57585

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304274515

Nombre: VELEZ ALONZO FRANCISCO GERONIMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD PSICOSOCIAL
75%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2019

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 197-232-57601



197-232-57601



00048972

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304323445

Nombres del ciudadano: VELEZ ALONZO CECILIA MONSERRATE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 22 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA LOPEZ RAUL HUMBERTO

Fecha de Matrimonio: 29 DE ENERO DE 1994

Nombres del padre: VELEZ ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALONZO BLANCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2019

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



REGISTRO CIVIL

N° de certificado 195-232-57150



195-232-57150

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304323445

Nombre: VELEZ ALONZO CECILIA MONSERRATE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 11 DE JUNIO DE 2019

Emisor SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 198-232-57158



198-232-57158



00048973



Cecilia Monserrate Velez Alonzo
CECILIA MONSERRATE VELEZ ALONZO

C.C. No. 1304323445

Santiago Fierro Urresta

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro. 13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- 2019130801P02503.- EL NOTARIO.-

Santiago Fierro Urresta
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



6/2

1977

1977

00048974

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción: 1748

Número de Repertorio: 3570

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s)

1 - Con fecha Trece de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES CON DEMANDA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1748 celebrado entre

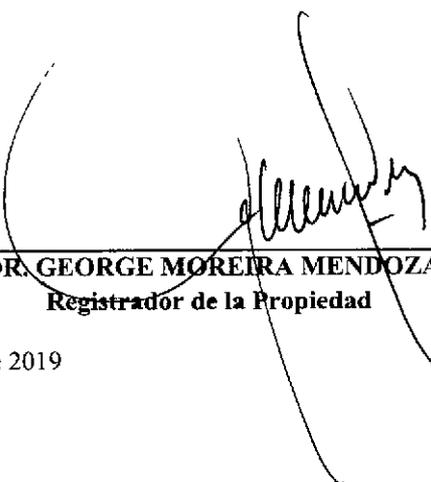
Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
800000000019884	VELEZ DELGADO ALBERTO GREGORIO	CAUSANTE
1304323445	VELEZ ALONZO CECILIA MONSERRATE	COMPRADOR
1304274515	VELEZ ALONSO FRANCISCO GERONIMO	VENDEDOR
1305904268	VELEZ ALONZO DORIS MARLENE	VENDEDOR
1304920273	VELEZ ALONZO ROSA MARTHA	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1061802000	11257	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES CON DEMANDA

Observaciones:

Libro COMPRA VENTA
Acto COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES CON DEMANDA
Fecha 13-jun /2019
Usuario lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 13 de junio de 2019